Río Grande, 26 de agosto de 2022.

VISTO el Expediente N° MS-E-40286-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la colocacion de vinilo esmerilado en vidrios frente a oficina del Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Rio Grande, mediante Nota de Pedido N° 136/22 obrante en Orden N° 05.

Que en orden N° 10 obra Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 1170/22 autorizando el primer llamado a compra directa.

Que en orden N° 46 el Departamento Administrativo Contable manifiesta que persiste la necesidad por lo tanto se solicita realizar un segundo llamado.

Que en orden N° 47 la Directora Administrativa del HRRG autoriza realizar un segundo llamado a la compra.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el segundo llamado a Compra Directa N° 155/22.

Que el gasto de la presente será imputado con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. l), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20,N° 832/21, N° 05/22 Anexo II, Resolución de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 43/22, Resoluciones O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21 Fondo Especifico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolucion M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Segundo llamado a la Compra Directa N° 155/22 referida a la colocacion de vinilo esmerilado en vidrios frente a la oficina del Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Rio Grande, mediante Nota de Pedido N° 136/22. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO3°. – Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015– U.G.C. 9015 – RAF 577– C.J.Uo 1–9–9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.A.C. H.R.R.G. N°1728/22.-

HRRG
MF

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

26/08/2022 12:49